INFORMATIVO N°424
07 de julio 2025
INFORMA PROCEDIMIENTO PARA PRORROGAS DE CARGAS LEGALES Y CARGAS NUEVAS
EN EL SERVICIO DE BIENESTAR

Estimados afiliados y afiliadas:

Junto con saludarles cordialmente, informamos que, desde el mes de junio del presente año, tanto las **prórrogas de cargas legales** como los **reconocimientos de nuevas cargas**, gestionadas por la Unidad de Personal GDP a nivel nacional, son enviadas de forma interna al Servicio de Bienestar **una vez al mes** (aprox. los días 10 de cada mes).

Esto permitirá realizar las incorporaciones correspondientes tanto en nuestra Plataforma como en el seguro de vida y complementario de salud Vida Cámara de forma correcta y evitando datos erróneos que dificultaban la entrega de beneficios.

A pesar de que este proceso será mensual, pueden tener la tranquilidad de que las cargas legales mantendrán su continuidad en el Seguro y en Bienestar, ya que se aplicará la retroactividad correspondiente.

No obstante, si usted detecta alguna diferencia o inconveniente a pesar del proceso señalado, le recordamos que puede comunicarse con su **CAIP regional AQUÍ** a fin de gestionar su inquietud.

Esperamos que la implementación de este nuevo procedimiento contribuya a simplificar este trámite para todas y todos.

Atentamente,

SERVICIO DE BIENESTAR

CAIP CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL PERSONAL
Contáctate con nosotros:
Llama al 2 2654 6060 desde tu celular o número fijo.
intranet.junji.gob.cl / CAIP presencial en tu Dirección Regional.